ACTA DE INICIO.

CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No 07-2025
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CONTRATISTA:	**SAKAL Y YARA SAS**
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de septiembre de 2025.
OBJETO:	Suscripción por un año a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca "Jesús Mejía Ossa" del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para vigencia 2025.

Para dar cumplimiento al objeto del contrato celebrado entre el contratista y la Institución, se han reunido en el día de hoy, el Doctor **JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO**, Rector y por otro el señor **JUAN MANUEL GUTIERREZ ANTOLINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.503.420, actuando como Representante Legal de la empresa **SAKAL & YARA S.A.S,** identificada con NIT N° 900.971.565-1, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Para constancia se firma por las partes, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector

EL CONTRATISTA

JUAN MANUEL GUTIERREZ ANTOLINEZ
Sakal & Yara SAS

Proyectó:	**Revisó**
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado contratista	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	